

A medida que las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria emprenden la reestructuración de distritos, sabemos que habrá mucho interés en este proceso y nos gustaría hacer todo lo posible para minimizar el impacto en las familias. En respuesta, creamos este documento de Preguntas frecuentes para proveer respuestas a las preguntas que probablemente serán de mayor interés a nuestra comunidad. Este documento se actualizará y compartirá continuamente.

Preguntas generales

¿Por qué vamos a volver a trazar las fronteras de asistencia a las escuelas?

La inscripción en las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria ha ido aumentando a un promedio de 500 estudiantes cada año desde el 2011 y se espera que siga aumentando hasta el 2030. Esto ha ocasionado hacinamiento en nuestras escuelas. Para adaptarnos a este crecimiento, la división escolar usará el Plan de instalaciones educativas a largo plazo, además de la revisión de inscripción por el personal y la recopilación de datos, para implementar un proceso de modernización que atenderá nuestra capacidad y las necesidades de las condiciones de los edificios en el presente y en el futuro. Aun tomando estas medidas, es necesario examinar la asignación e inscripción de los estudiantes en nuestras escuelas. Actualmente, todas las escuelas primarias están a plena capacidad con la excepción de Jefferson-Houston PreK-8 y Cora Kelly.

¿Cuándo fue la última vez que Alexandria reestructuró los distritos?

La última vez que las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria cambiaron las fronteras de las escuelas fue en el 1999.

¿Cuál es el calendario del proceso de reestructuración de distritos?

Según el calendario actual, la Junta de Escuelas votará acerca de la reestructuración de distritos a finales de 2016. El calendario original, el cual contemplaba que se tomaría una decisión en febrero de 2016, fue prorrogado por la Junta de Escuelas conforme a una recomendación del Comité Directivo de Reestructuración de Distritos para determinar los datos clave como la ubicación de la nueva escuela West End antes de comenzar el trabajo de trazado de fronteras.

Puede ver el calendario completo en: <http://www.acps.k12.va.us/redistricting/timeline2.jpg>

¿Qué criterios se usarán para tomar decisiones acerca de las nuevas fronteras de las escuelas?

La Junta de Escuelas de la Ciudad de Alexandria adoptó un conjunto de criterios para guiarla durante el proceso de reestructuración de distritos. Puede encontrar las guías en <http://www.acps.k12.va.us/redistricting/criteria.php>.

¿Se verá afectada mi familia?

Entendemos las dificultades y frustraciones que pueden surgir del cambio de las zonas escolares y nuestro objetivo es que los cambios sean lo más fácil posible. La Junta de Escuelas votó por algunas de las políticas de reestructuración de distritos el 19 de mayo de 2016. Recomendó posponer el voto por las políticas propuestas que afectarán los derechos adquiridos/introducción sucesiva hasta el otoño, hasta que el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos tenga la oportunidad de revisarlas y evaluar si funcionarían. Una vez que se establezcan todas las políticas de reestructuración y fronteras, las familias podrán evaluar si se verán afectadas.

¿Se considerará a las familias que se mudaron a ciertas subdivisiones para poder inscribir a sus hijo(a)s en escuelas específicas?

A medida que la división crece y cambia, nunca hay una garantía de que una subdivisión seguirá asignada a una escuela o conjunto de escuelas específicas.

¿Se considerará el impacto que las decisiones pueden tener sobre los valores de las propiedades?

Este no es uno de los principios rectores para el establecimiento de fronteras de asistencia.

¿Considerará el Comité el impacto potencial de sus decisiones en la participación en la Asociación de Padres y Maestros (PTA), la participación de la familia o la participación en deportes?

Anticipamos que las familias seguirán apoyando a sus hijo(a)s independientemente de la escuela a la que asistan. Después de que la Junta adopte un plan, se llevarán a cabo varias actividades para que las familias tengan una transición exitosa a su nueva escuela. Estas actividades incluirán casas abiertas, eventos de la PTA, amigos escolares e invitaciones para participar en varios clubes y deportes.

¿Con qué frecuencia será necesario volver a trazar las fronteras de asistencia a las escuelas?

No podemos predecir cuándo podría ser necesario volver a considerar las zonas escolares. ACPS no ha vuelto a trazar fronteras desde 1999. Nuestra recomendación es que se establezcan políticas que requieran que la división escolar, como mínimo, realice una revisión exhaustiva de las fronteras cada 10 años y cada cinco años como una medida interina. Esta recomendación cambiará según los nuevos edificios o cambios en las inscripciones previstas. Puede ver la Política BBA de la Junta de Escuelas en: <http://www.acps.k12.va.us/board/manual/bba.pdf>

Proceso

¿Cuál es el proceso para volver a trazar las fronteras de asistencia a las escuelas?

En octubre de 2015 la Junta de Escuelas designó a un Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos compuesto de padres, representantes de la comunidad y un estudiante de escuela secundaria. El Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos examinará las opciones propuestas con el apoyo de terceros independientes y hará recomendaciones que serán evaluadas por el personal de ACPS y la Junta de Escuelas. La Junta de Escuelas examinará las opciones propuestas durante sesiones de trabajo y reuniones de la Junta de Escuelas con el objetivo de aprobar un proceso para la reestructuración de los distritos a más tardar a finales de 2016. Un Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos compuesto de personal de ACPS y miembros de la Junta de Escuelas supervisará el proceso.

<http://www.acps.k12.va.us/redistricting/steering.php>

¿Quién forma parte del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos?

Hay 35 personas en el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos, dos de cada escuela, un estudiante de escuela secundaria y dos miembros de la comunidad en general. <http://www.acps.k12.va.us/redistricting/review.php>

¿Cuál es la función del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos?

La función del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos es elaborar recomendaciones a la Junta de Escuelas.

¿Qué sucede si un miembro abandona el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos?

Los procedimientos para reemplazar los miembros del Comité fueron elaborados por el Comité Directivo de Reestructuración de Distritos. El Comité Directivo de Reestructuración de Distritos considerará las solicitudes que ya han sido recibidas junto a las solicitudes nuevas presentadas durante un nuevo período de solicitud de ocho días.

Los criterios de los miembros del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos fueron actualizados el 4 de febrero de 2016 para asegurar que todos los puestos en el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos estén ocupados. Se seleccionarán nuevos miembros a través un proceso abierto de solicitud y se le dará prioridad a las personas que cumplan con las calificaciones a continuación:

- Residente de la ciudad de Alexandria
- Dispuesto a asistir a dos reuniones del Comité cada mes
- Tener algún entendimiento de ACPS y sus operaciones
- Tener por lo menos 1 hijo(a) en la escuela que representa con la excepción de los miembros de la comunidad en general
- Estar dispuesto a proveer actualizaciones del progreso del comité y solicitar aportaciones de varias organizaciones cívicas, escolares y comunitarias
- Capacidad de mantenerse objetivo en el comité y el proceso de participación de la comunidad

¿Quién forma parte del Comité Directivo de Reestructuración de Distritos?

El Comité Directivo de Reestructuración de Distritos está compuesto de un Miembro de la Junta de Escuelas que representa al Distrito A, Hal Cardwell, un Miembro de la Junta de Escuelas que representa al Distrito B, Cindy Anderson y un Miembro de la Junta de Escuelas que representa al Distrito C, Ramee Gentry (Directora del Comité Directivo de Reestructuración de Distritos). El Comité recibe el apoyo del personal de ACPS en una función consultiva.

<http://www.acps.k12.va.us/redistricting/steering.php>

¿Cuál es la función del Comité Directivo de Reestructuración de Distritos?

El Comité Directivo de Reestructuración de Distritos es responsable de supervisar el proceso de reestructuración de distritos y trabajará en conjunto con J.R. Reingold & Associates Inc., un tercero independiente, para definir el proceso de reestructuración de distritos.

¿Quién es el tercero independiente?

J.R. Reingold & Associates Inc. Lea más acerca de Reingold.

<http://www.acps.k12.va.us/news2016/nr2015082501.php>

Implementación

¿Cuándo se implementará la reestructuración de distritos?

La reestructuración de distritos probablemente se implementará a tiempo para el comienzo del año escolar 2017. El calendario de implementación podría cambiar a medida que se desarrolle el proceso. Como parte de esta decisión, habrá un plan de implementación para la transición de los padres y los estudiantes a su nueva escuela. Esto se llevará a cabo en la primavera y el verano antes de que las nuevas fronteras escolares entren en vigor.

¿Cuándo sabré a qué distrito fue asignado mi hijo(a)?

Probablemente se presentarán las opciones sugeridas para la reestructuración de distritos ante la Junta de Escuelas de la Ciudad de Alexandria a finales de 2016. Las fronteras solo serán fijas cuando la Junta de Escuelas las apruebe. Después de ese momento se enviarán cartas a cada uno de los hogares que les notificarán sobre cualquier cambio.

Se mantendrá informada a la comunidad acerca de las opciones propuestas y recomendaciones realizadas por el tercero independiente y el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos durante el proceso. Habrá oportunidades en cada etapa para conversar sobre el impacto de varias de las opciones propuestas y ofrecer comentarios. Los representantes del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos actuarán como enlaces entre las escuelas y el tercero independiente, J.R. Reingold & Associates. También habrá oportunidades para ofrecer comentarios durante las reuniones de la Junta de Escuelas, reuniones de la comunidad y audiencias públicas.

¿Tendrá un efecto negativo el cambio de escuela sobre los estudiantes?

La mayoría de los estudiantes se adaptan rápido a los cambios. Las experiencias pasadas han demostrado que los estudiantes, en su mayoría, se ajustan bien al cambio de escuela si los adultos en sus vidas hacen que el proceso sea lo más positivo posible.

Políticas acerca de la reestructuración de distritos

Todas las respuestas a las preguntas en esta sección relacionadas con las políticas de reestructuración de la Junta de Escuelas están basadas en los cambios propuestos o actualizaciones propuestas a las políticas de la Junta de Escuelas que podrían cambiar antes de que la Junta de Escuelas lleve a cabo la votación. Las políticas descritas en esta sección son borradores y están sujetas a discusión y revisión.

Al final de esta sección se incluye un **glosario de términos** usados en la explicación de políticas de reestructuración a continuación.

¿Cuándo se finalizarán las políticas de reestructuración de distritos?

La Junta de Escuelas votó por algunas de las políticas de reestructuración de distritos el 19 de mayo de 2016. Recomendó posponer el voto por las políticas propuestas que afectarán los derechos adquiridos/introducción sucesiva hasta el otoño, hasta que el Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos tenga la oportunidad de revisarlas y evaluar si funcionarían. Se espera que todas las políticas relacionadas con la reestructuración de distritos sean aprobadas por la Junta de Escuelas a más tardar en el otoño de 2016.

¿Cuántos estudiantes serán afectados por la reestructuración de distritos?

La mayoría de los estudiantes no serán transferidos a una nueva escuela durante el proceso de reestructuración de distritos. Sin embargo, en la actualidad, se desconoce el número exacto de estudiantes que tendrán que mudarse a una nueva escuela.

¿Se protegerán los derechos adquiridos/se hará una introducción sucesiva de mis hijo(a)s a la nueva escuela?

Hasta la fecha no se ha tomado ninguna decisión acerca de si los estudiantes tendrán derechos adquiridos o se introducirán sucesivamente a la escuela a la que asisten en la actualidad. Esto será parte de la revisión de las políticas de reestructuración de distritos.

Las políticas propuestas establecen que los estudiantes de cuarto y quinto grado, incluidos los estudiantes que en la actualidad asisten a una escuela que no sea la escuela dentro del distrito debido a una reasignación por cupo, pueden solicitar quedarse en su escuela actual. Cualquier hermano de un estudiante de quinto grado puede optar por permanecer el siguiente año escolar solamente. En ese momento se haría la transición a la escuela en el distrito recién reestructurado. Cualquier hermano(a) de un estudiante de cuarto grado puede optar por permanecer los siguientes dos años escolares. En ese momento se haría la transición a la escuela en el distrito recién reestructurado. En la alternativa, los padres de los estudiantes de cuarto y quinto grado podrían optar por colocar a uno o más de sus hijo(a)s en la escuela en el distrito recién zonificado sin demora. Aquellas familias que deseen permanecer en la escuela actual el siguiente año escolar deben presentar un Aviso de intención a más tardar el 15 de marzo. Se ofrecerá transporte.

Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

Esto se explica en el reglamento JCE-R propuesto de la Junta de Escuelas.

¿Puedo optar por que uno de mis hijo(a)s se quede en la escuela actual y otro se mude a su escuela recién asignada?

Si, de acuerdo con la política de reestructuración de distritos, JCE, de la Junta de Escuelas. Los padres/tutores de los estudiantes de cuarto y quinto grado podrían optar por colocar de inmediato a uno o todos sus hijo(a)s en la escuela en el distrito recién reestructurado. Sin embargo, para que los/las otro(a)s hermano(a)s puedan permanecer en la escuela actual el año siguiente, el estudiante de cuarto o quinto grado también debe permanecer en la escuela actual. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

Esto se propone en la política propuesta por la Junta de Escuelas, JCE.

Si la reestructuración de distritos coloca a mi hijo(a) de cuarto o quinto grado en una escuela nueva, ¿cuándo tendré que tomar la decisión acerca de si quiero que mi hijo(a) asista a esa escuela?

De acuerdo con las políticas propuestas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, las familias de los estudiantes de cuarto y quinto grado deben informarle a la escuela a más tardar el 15 de marzo de 2017 si desean permanecer en la escuela actual el año siguiente. Tanto los estudiantes de cuarto y quinto grado, así como sus hermano(a)s, serán asignados automáticamente a su escuela nueva a menos que se reciba un Aviso de intención a más tardar el 15 de marzo. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

Esto se propone en la política propuesta de la Junta de Escuelas, JCE, y el reglamento propuesto, JCE-R.

¿Puedo optar por enviar a mi hijo(a) a una escuela que no sea aquella a la cual ha sido asignado conforme a las nuevas fronteras?

De acuerdo con las políticas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, todos los estudiantes asistirán a la escuela en el área de asistencia donde viven o a la cual han sido asignados.

Los padres/tutores podrían solicitar que se inscriba a su hijo(a) en una escuela que no sea la escuela asignada en el vecindario si desea inscribirlo en un programa educativo específico. Los programas escolares designados en ACPS son el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado. Estos programas estarán abiertos principalmente a los estudiantes que vivan en la zona de asistencia, pero esas escuelas aceptarán transferencias si hay cupo.

Las transferencias programáticas entre las escuelas están cubiertas por la política JC de la Junta de Escuelas.

¿Cuáles transferencias programáticas están disponibles para mi hijo(a)?

Las opciones para optar por participar están limitadas a los programas educativos designados. Estos se definen como el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado. De acuerdo con las políticas por las que se votó el 19 de mayo de 2016, será posible optar por participar en el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado.

¿Es diferente la política de derechos adquiridos/introducción sucesiva para el programa bilingüe?

De acuerdo con las políticas propuestas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, los estudiantes que estén inscritos actualmente en un programa bilingüe podrán seguir en el programa hasta que lo completen. Se espera que la mayoría de los estudiantes que ingresen al programa bilingüe lo hagan en kínder, debido a la naturaleza sucesiva del programa y su alineamiento con los requisitos de enseñanza del programa. Cualquier estudiante que desee inscribirse en el programa bilingüe durante los grados dos a cinco serán evaluados caso a caso para asegurar que el estudiante pueda tener acceso completo y participar en el nivel de grado adecuado del plan de estudios bilingüe. Se ofrecerá transporte a los estudiantes que opten por ingresar o abandonar el programa.

Los estudiantes que hayan recibido transferencias programáticas pueden solicitar regresar a la escuela dentro de su distrito al comienzo del año escolar siguiente. Estas solicitudes se concederán si hay cupo en el nivel de grado solicitado. Todas las solicitudes que se reciban durante el año escolar serán evaluadas caso a caso.

Esto se describe en la política propuesta por la Junta de Escuelas, JCE.

¿Puede mi hijo(a) optar por no participar en un programa bilingüe?

La Junta de Escuelas votó el 19 de mayo de 2016 para permitirle a los estudiantes a optar por no participar en los programas bilingües. Aquellos estudiantes que opten por no participar en Mount Vernon Community School serán asignados a la escuela más cercana con cupo. Como John Adams tiene un programa de estudios tradicional y un programa bilingüe, los estudiantes pueden optar por no participar en el programa, pero no la escuela.

¿Es diferente la política de derechos adquiridos/introducción sucesiva para el calendario modificado?

De acuerdo con las políticas propuestas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, una escuela con calendario modificado estará principalmente abierta a los estudiantes que viven en la zona de asistencia. Recibirá transferencias de fuera de la zona de asistencia solamente si el espacio está disponible en dicho nivel de grado. Se ofrecerá transporte a los estudiantes que opten por ingresar o abandonar el programa.

Los estudiantes que hayan recibido transferencias programáticas pueden solicitar regresar a la escuela dentro de su distrito al comienzo del año escolar siguiente. Estas solicitudes se concederán si hay cupo en el nivel de grado solicitado. Todas las solicitudes que se reciban durante el año escolar serán evaluadas caso a caso.

Esto se propone en la política propuesta de la Junta de Escuelas, JCE, y el reglamento propuesto, JCE-R.

¿Es diferente la política de derechos adquiridos/introducción sucesiva para un programa de K-8?

De acuerdo con las políticas propuestas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, una escuela K-8 estará principalmente abierta a los estudiantes que viven en la zona de asistencia. Recibirá transferencias de fuera de la zona de asistencia solamente si el espacio está disponible en dicho nivel de grado. Los estudiantes pueden optar por asistir a una escuela K-8 designada en su zona de asistencia. Los estudiantes de escuela primaria que asistan a una escuela K-8 pueden optar por no participar a partir del grado seis, pero no antes. Se ofrecerá

transporte a los estudiantes que opten por ingresar o abandonar el programa.

Los estudiantes que hayan recibido transferencias programáticas pueden solicitar regresar a la escuela dentro de su distrito al comienzo del año escolar siguiente. Estas solicitudes se concederán si hay cupo en el nivel de grado solicitado. Todas las solicitudes que se reciban durante el año escolar serán evaluadas caso a caso.

Esto se propone en la política propuesta de la Junta de Escuelas, JCE, y el reglamento propuesto, JCE-R.

¿Puede mi hijo(a) optar por participar o no participar en una escuela K-8 en cualquier nivel de grado o solo en los grados seis a ocho?

De acuerdo con las políticas por las que se votó el 19 de mayo de 2016 los estudiantes pueden optar por asistir a una escuela K-8 designada en su zona de asistencia. Los estudiantes de escuela primaria que asistan a una escuela K-8 pueden optar por no participar a partir del grado seis, pero no antes. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

¿Se le ofrecerá transporte a mi hijo(a) de cuarto o quinto grado y sus hermano(a)s durante el año o dos años que se les permitirá permanecer en su escuela actual?

Sí. De acuerdo con las políticas propuestas de restructuración de distritos de la Junta de Escuelas, a los estudiantes que se les permita permanecer en su escuela actual el siguiente año o años escolares calificarán para transporte hasta que termine el siguiente año o dos años. En ese momento serán transferidos a la escuela en su nueva zona.

Esto se propone en la política propuesta de la Junta de Escuelas, JCE, y el reglamento propuesto, JCE-R.

¿Cuál es la política propuesta para los/las hermano(a)s?

Conforme a las políticas propuestas para la restructuración de distritos, los/las hermano(a)s tendrían la opción de asistir a la misma escuela. Si un(a) hermano(a) fue asignado a una escuela diferente a través de una transferencia programática, el/la hermano(a) también tendría la opción de asistir a esa escuela. Se ofrecerá transporte a los/las hermano(a)s en el caso de transferencias programáticas.

¿Puede mi hijo(a) optar por no participar en un programa educativo designado?

Un estudiante que no desee seguir en un programa educativo designado - programa bilingüe, programa K-8 (grados de escuela intermedia solamente) o programa de calendario modificado - en la escuela del vecindario asignada, puede optar por no participar en el programa. Será asignado a la escuela más cercana con cupo.

¿Existe la opción de optar por participar o no participar en otros tipos de programas de escuelas ejemplares como CETA o Core Knowledge?

Según las políticas de restructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, las opciones de participación o no participación incluyen solamente los programas educativos designados, según se establece en el borrador de política JC y borrador de reglamento JC-R. Estos se definen como el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado.

¿Qué sucede si no hay cupo en la escuela dentro de mi distrito aun después de la restructuración de distritos?

Según las políticas de restructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, ACPS podría asignar a un estudiante a otra escuela que no sea la escuela asignada dentro del distrito si no hay cupo en la escuela. Los/las hermano(a)s de los estudiantes actuales que viven en la zona de asistencia escolar podrán inscribirse en la escuela de su vecindario aun si se sobrepasan los límites de tamaño de clase. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

Esto se establece en la política JCD de la Junta de Escuelas y el reglamento JC-R/JCD-R.

¿Hay excepciones para las familias de militares?

Sí. Los/las hijo(a)s de personal en el servicio militar pueden optar por ser asignados a escuelas donde asistieron antes del cambio de lugar de destino o en la escuela de su vecindario actual aun si se sobrepasan los límites de tamaño de clase. Se ofrecerá transporte.

Esto se establece en el borrador de política JCD de la Junta de Escuelas y el reglamento JCD-R.

¿Qué sucede si hay más solicitudes de estudiantes para una transferencia programática a un programa educativo designado (programa bilingüe, K-8 o calendario modificado) que cupo en ese programa?

Según las políticas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, si hay menos cupo que solicitantes de transferencias para un programa específico, se llevará a cabo una lotería para determinar los estudiantes que podrán transferirse. Las loterías solo se llevarán a cabo para los espacios a nivel de grado.

La política relacionada con las loterías se rige por la política JC de la Junta de Escuelas y el reglamento JC-R/JCD-R.

¿Tendrá mi hijo(a) transporte a una escuela a la que ha optado asistir?

Según las políticas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, si un niño(a) se transfiere a una escuela por medio de una transferencia por cupo o transferencia programática (programa bilingüe, K-8 y calendario modificado), se ofrecerá transporte ida y vuelta a la escuela.

No se ofrecerá transporte a ningún estudiante que sea transferido por un motivo que no sea una transferencia programática, como una transferencia administrativa. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

El transporte a los estudiantes que se transfieran se rige por la política JC de la Junta de Escuelas.

¿Puede solicitar mi hijo(a) participar en un programa educativo designado (programa bilingüe, K-8 o calendario modificado) en cualquier nivel de grado?

Según las políticas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, los estudiantes pueden optar por participar en los programas de calendario modificado o K-8 en cualquier momento. En el caso del programa bilingüe, se espera que la mayoría de los estudiantes comiencen en kínder debido a la naturaleza consecutiva del programa. Todos los estudiantes que soliciten ingreso en los grados 3-5 serán evaluados caso a caso.

Esto se describe en la política JC de la Junta de Escuelas.

¿Puede mi hijo(a) permanecer en su escuela actual después de la reestructuración de distritos si fue transferido a su escuela actual a través de una transferencia administrativa antes de la reestructuración de distritos?

Según las políticas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, por las que se votó el 19 de mayo de 2016, los estudiantes a quienes se les haya aprobado anteriormente transferencias administrativas podrán permanecer en su escuela actual, pero tendrán la opción de asistir a la escuela dentro de su distrito. Las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

¿Puede mi hijo(a) permanecer en su escuela actual después de la reestructuración de distritos si fue transferido a su escuela actual a través de una transferencia por cupo (inscripción abierta modificada) antes de la reestructuración de distritos?

De acuerdo con las políticas propuestas, los estudiantes que asistan actualmente a una escuela que no sea la escuela dentro de su distrito debido a una reasignación por cupo y que no sean estudiantes de cuarto o quinto grado asistirán a la nueva escuela dentro de su distrito.

¿Qué sucede si nuestra familia se muda a una nueva zona de asistencia dentro de ACPS después de que comience el año escolar 2017?

Según las políticas propuestas de reestructuración de distritos de la Junta de Escuelas, un estudiante que se mude de una zona de asistencia de ACPS a otra zona de asistencia de ACPS durante el cuarto trimestre del año escolar para los grados K-11 y el segundo trimestre para los estudiantes de 12.º grado, tendrán la opción de quedarse en la escuela original durante el resto de ese año escolar solamente. Después, estará obligado a mudarse a su nueva escuela. **No** se ofrecerá transporte si decide quedarse en su escuela original. Todas las políticas y reglamentos propuestos tendrán que ser aprobados por la Junta de Escuelas y podrían estar sujetos a cambios.

Esto se describe en el borrador de la política JC de la Junta de Escuelas.

¿Afectará la reestructuración de distritos el tamaño de las clases?

El proceso de reestructuración de distritos no pretende afectar los tamaños de las clases. El límite de los tamaños de las clases en la escuela primaria es de 22 estudiantes en kínder, 24 estudiantes en primero y segundo grado, y 26 estudiantes en los grados 3-5. Estos límites pueden sobrepasarse un poco conforme a las condiciones especiales que se enumeran en el reglamento IHB-R de la Junta de Escuelas.

El Superintendente puede proponer límites para la inscripción en cada escuela para que las escuelas y las clases individuales se mantengan a plena capacidad o por debajo de la capacidad en la mayor medida posible. El Superintendente también puede establecer límites para el tamaño de las escuelas individuales.

Las políticas relacionadas con los tamaños de las clases se rigen por la política IHB de la Junta de Escuelas y el reglamento IHB-R de la Junta de Escuelas.

¿Será mi hijo(a) asignado a otro distrito si tiene una discapacidad?

De acuerdo con el Código Administrativo de Virginia, los equipos de PEI determinarán la asignación de los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes que estén inscritos en un programa de enseñanza especializada a nivel de la ciudad como resultado de una asignación del equipo de PEI no se verán afectados por la política de reestructuración de distritos de JCE.

Glosario de términos de las políticas

Programa educativo designado

Las políticas de la Junta de Escuelas definen los programas educacionales designados en ACPS como el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado. Esto no incluye los programas de escuelas ejemplares como CETA o Core Knowledge.

Protección de derechos adquiridos/introducción sucesiva

La protección de derechos adquiridos/introducción sucesiva es la terminología que se usa para describir cuánto tiempo puede quedarse un estudiante en su escuela existente antes de que tenga que mudarse a la escuela en el distrito recién reestructurado.

Transferencia

Hay varios tipos de transferencias. Estas incluyen las transferencias programáticas, transferencias administrativas solicitadas por los padres/tutores y consideración de asignación a los/las hijo(a)s de militares.

Transferencia administrativa

Las políticas propuestas de la Junta de Escuelas definen una transferencia administrativa por padres/tutores como el movimiento de un estudiante de una escuela a otra basada en la solicitud de un padre/tutor y aprobación del administrador designado a los efectos de que el estudiante se beneficiaría de un cambio en el ambiente educativo por motivos de seguridad, salud o un cambio temporal en la vivienda. Las transferencias administrativas son aprobadas por el Superintendente o una persona designada autorizada. No se ofrecerá transporte en el caso de las transferencias administrativas solicitadas por los padres/tutores.

Las transferencias administrativas son diferentes a las transferencias programáticas y la consideración de asignación para los hijos de militares.

Transferencia programática

Las transferencias programáticas son programas educativos designados (bilingüe, K-8, calendario modificado). Los programas educativos designados en ACPS son el programa bilingüe, el programa de K-8 y el programa de calendario modificado.

Inscripción abierta modificada

Estas transferencias se llevan a cabo cuando ciertos niveles de grado están a plena capacidad en la escuela dentro del distrito del estudiante. La Junta de Escuelas establece una política de inscripción abierta modificada, la cual se describe en la política JCD propuesta.

Escuela dentro del distrito

Una escuela dentro del distrito es la escuela a la que se asigna al estudiante para que asista de acuerdo con su dirección residencial y las fronteras escolares aprobadas por la Junta de Escuelas de ACPS.

Escuela actual

La escuela actual es la escuela en la que está inscrito el estudiante al 30 de septiembre de 2015, a menos que se indique lo contrario.

Comunicaciones

¿Cómo se van a comunicar las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria sobre el proceso de reestructuración de distritos?

ACPS y la Junta de Escuelas tienen como objetivo asegurar que el proceso relacionado con el cambio de las fronteras escolares, el calendario, las actividades y la toma de decisiones sean claros y transparentes.

ACPS estableció una lista de distribución por **correo electrónico** específicamente para que los miembros de la comunidad puedan inscribirse para recibir actualizaciones sobre el proceso de reestructuración de distritos y recordatorios del horario de las reuniones. Puede inscribirse aquí:

<http://k12.us3.list-manage2.com/subscribe?u=c264d43033e4f4ca3b673bfc6&id=d595373b86>

ACPS también tiene un **formulario de comentarios y preguntas**. Se contestarán las preguntas en dos días laborales.

<https://acpsweb.wufoo.com/forms/m1qb8ku1yl1xl/>

También puede dejar un mensaje en la **línea gratis**. La línea gratis se coteja diariamente y las llamadas se devolverán en dos días laborales. El número de la línea gratis es: 703-619-8408.

¿Dónde puedo obtener noticias regulares y actualizaciones?

ACPS y la Junta de Escuelas tienen como objetivo asegurar que el proceso relacionado con el cambio de las fronteras escolares, el calendario, las actividades y la toma de decisiones sean claros y transparentes. ACPS tiene una página en la que publica noticias y actualizaciones relacionadas con la reestructuración de distritos.

<http://www.acps.k12.va.us/redistricting/updates.php>

También se publican noticias y actualizaciones en ACPS Express. <http://www.acpsk12.org/news/>

¿Dónde puedo encontrar un resumen del proceso que se ha llevado a cabo hasta ahora y obtener información sobre cómo participar?

La página de inicio tiene una página de reestructuración de distritos permanente en el carrusel. Esta página tiene un calendario, enlaces a la encuesta de participación comunitaria, enlaces a lugares donde puede hacer preguntas y comentarios, obtener actualizaciones por correo electrónico y una visión general del proceso y el calendario.

<http://www.acps.k12.va.us/redistricting/>

¿A dónde puedo dirigirme para encontrar los horarios de las reuniones, agendas para las reuniones y obtener acceso a los documentos que se le entregarán al Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos para informar sus decisiones?

ACPS estableció una página web específicamente para publicar los documentos que se usarán para informar el proceso. Se provee un enlace a cada documento en esta página.

<http://www.acps.k12.va.us/redistricting/review-documents.php>

¿Cómo puedo participar?

Todas las reuniones (Comité Directivo, Comité de Revisión, reuniones de la comunidad) están abiertas al público. Usted puede asistir a cualquier reunión sobre la reestructuración de distritos. Usted puede compartir su opinión en

una reunión de la comunidad, hacer aportaciones a través de la encuesta de participación comunitaria y presentar sus comentarios por Internet. <http://www.acps.k12.va.us/redistricting/>

¿Puedo ver las reuniones en vivo?

Siempre que sea técnicamente posible, las reuniones del Comité de Revisión de Reestructuración de Distritos y las reuniones de la comunidad son transmitidas en vivo. Descargue la aplicación gratis y siga @ACPSk12. Le informará cuando estemos transmitiendo en vivo. Se publicará un vídeo de las reuniones en la página de Patrick Henry Project en el sitio web de ACPS el día siguiente.

¿Cómo puedo compartir mis comentarios sobre la participación de la comunidad?

Por favor llene la encuesta de participación comunitaria en inglés/español/amhárico/árabe

Inglés: <https://www.research.net/r/ACPSEngagement>

Español: <https://es.research.net/r/ACPSEncuesta>

Amhárico: <http://c7.inqwise.com/c/1/494f9ac1-2ed8-4997-a46d-ed89cda688c7/1>

Árabe: <http://c7.inqwise.com/c/1/7997b6a2-3276-478f-851c-824d49eae81d/1>